



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a treinta de marzo de dos mil veintiuno.

Se da cuenta del escrito, recibido en Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, siendo las 15:49 quince horas con cuarenta y nueve minutos del día veinticinco de marzo del presente año, dirigido al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, suscrito por el C. Humberto Lugo Salgado Representante Propietario ante el Consejo General del Instituto Electoral de Hidalgo, de MORENA; y autorizado por el quejoso en el escrito de comparecencia de pruebas y alegatos, por medio del cual señala domicilio para oír y recibir notificaciones, constante de una foja.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción IV y 99 inciso C. fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337, 341, 342, 343, 344, 345, 346 fracción III, 347, 348, 349, 352, 355 fracción I, II y III, 362, 363, 364, 372, 373, 374, 375, 376, 377 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción I y II, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 28 fracción II, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tienen por presentado al compareciente con su escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a los autos para que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Emiliano Carranza Mz. 20, Lt.6, Col. Carlos Roviroza, C.P. 42082, entre calles Roberto Sierro y Escuadrón 201, Pachuca de Soto, Hidalgo, por parte del Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, y por autorizada a la persona para los mismos efectos.

No obstante lo anterior respecto al correo electrónico notificacionesceeh@gmail.com que señala para oír y recibir notificaciones, téngase a lo acordado en el punto SEXTO del proveído de veintidós de marzo de dos mil veintiuno, y de optar por que las notificaciones subsecuentes se practiquen por correo electrónico, deberá de generar un correo electrónico institucional por lo cual se pone a su disposición la siguiente liga: : <https://teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas>

TERCERO. Notifíquese como en derecho corresponda.

CUARTO. Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto Licenciada Heidi Bautista Martínez, quien autentica y DA FE.

